

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00157 00
Proceso	Verbal - Constitución de servidumbre de conducción de energía eléctrica.
Demandante	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Demandada	Exportadora de Banano S.A.
Asunto	Incorpora sin pronunciamiento alguno.

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Incorpórese al plenario, sin pronunciamiento alguno, solicitud allegada por la señora Leidy Johana Montoya López, quien actúa como dependiente judicial de la apoderada judicial de la entidad demandante (Archivo 30 Expediente Digital), a quien se le indica que, por la naturaleza del proceso, las parte solo pueden actuar o intervenir al interior del mismo por conducto de apoderado judicial (Cfr. art. 73 CGP).

No obstante, se le indica a la parte interesada que, el oficio No. 994 del 15/06/2021, en el que el Despacho comunica a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, medida cautelar decretada en auto del 28 de mayo de 2021, consistente en la inscripción de la demanda en los Certificados de Tradición de los inmuebles identificado con FMI No. 034-12898 y 034-12899, fue remitida directamente por la Secretaría del Juzgado a las direcciones electrónicas dispuestas por Notariado y Registro (documentosregistroturbo@Supernotariado.gov.co), desde el 16 de junio de 2021, tal y como se evidencia en los archivos 11, 12, 18 y 19 del Expediente Digital, a efectos de que sean tramitados en dicha dependencia por la parte interesada.

NOTIFIQUESE.


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JF

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Antioquia - Medellín

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 146 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 23 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb67b0e643281fb18aa7e33baec2d69b0bf9c3465c738395b14b9dc3d84f92a1**
Documento generado en 22/09/2021 02:36:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>